# Seguro de Salud

Empresa: Sanitas S.A. de Seguros (C-320) Entidad

### Documento de información sobre el producto de seguro

**Producto: Sanitas Mas Salud** 

Aseguradora registrada en España



Este documento es un resumen de la información principal relacionada con el correspondiente contrato de seguro. La información precontractual en la solicitud de seguro y la información contractual completa relativa al producto se facilita en las Condiciones Generales y Particulares del contrato.

# ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Producto de asistencia sanitaria completa, con acceso a especialidades médicas y hospitalización.

En esta modalidad de seguro la cobertura se presta exclusivamente a través del cuadro médico de SANITAS. El cuadro médico es la relación de profesionales y centros médicos a la que el asegurado puede acceder.



# 🛖 ¿Qué se asegura?

- Asistencia primaria.
- Urgencias.
- Ambulancia.
- Sanitas 24 horas.
- Atención especial en domicilio.
- Especialidades médicas.
- Pruebas diagnósticas.
- Métodos terapéuticos.
- Intervenciones quirúrgicas.

- Hospitalización.
- Cobertura dental Sanitas Dental 21.
- Segunda opinión médica.
- Atención de urgencias en viajes al extranjero.



# ¿Qué no está asegurado?

- La asistencia relacionada con:
  - Accidentes de tráfico.
  - Accidente laborales.
  - La práctica de deportes de riesgos.
- X Asistencia prestada en centros de la Seguridad Social.
- Chequeos médicos preventivos.
- Cualquier condición de salud del asegurado conocida con anterioridad al alta en el contrato y valorada como no cubierta conforme a los criterios técnicos de la Compañía.
- X La interrupción voluntaria del embarazo.
- X La asistencia sanitaria derivada de alcoholismo crónico, drogadicción, intoxicaciones debidas al abuso del alcohol, de psicofármacos, estupefacientes o alucinógenos, intento de suicidio y autolesiones, de enfermedades o accidentes sufridos por culpa grave o negligencia del Asegurado.

- Cualquier tratamiento o intervención estética o cosmética.
- Los medicamentos no comercializados en España.
- 🗶 Cirugía bariátrica, radiocirugía, cirugía de parkinson y cirugía robótica.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a cobertura?

- Asistencia de urgencias en el extranjero: 12.000 € persona/año, máx. 90 días consecutivos en desplazamientos.
- Psicología: máx. 4 consultas/mes y límite de 15 sesiones/persona/año.
- Psiquiatría: máx. 50 días/asegurado/año.
- Podología: máx. 12 sesiones/asegurado/año.
- Ambulancia: no incluye traslados para tratamientos de fisioterapia, pruebas diagnósticas ni asistencia a consultas.
- Únicamente se cubrirá la asistencia sanitaria al recién nacido siempre y cuando esté dado de alta como asegurado de Sanitas.
- Este producto tiene plazos de carencia: tiempo que ha de transcurrir entre el alta en el seguro médico y la posibilidad de solicitar la utilización de determinados servicios:
  - 3 meses: Intervenciones quirúrgicas del Grupo 0 al II según clasificación de la Organización Médica Colegial.
  - 6 meses: Psicología.
  - 6 meses: Pruebas diagnósticas complejas.
  - 8 meses: Parto o cesárea.
  - 10 meses: Vasectomía y ligadura de trompas.

- 10 meses: Métodos terapéuticos.
- 10 meses: Hospitalización e intervenciones quirúrgicas del Grupo III al VIII según clasificación de la Organización Médica Colegial.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- √ Los servicios se prestan en todo el territorio español.
- ✓ Para la asistencia de urgencias en el extranjero los servicios se prestan en todo el mundo.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- El Contratante del seguro tiene obligación de contestar al cuestionario de salud con veracidad que permitirá a SANITAS hacer una correcta valoración del riesgo. En caso de falsedad u omisión en dicha declaración, SANITAS podrá rescindir el contrato de seguro.
- El Contratante del seguro tiene la obligación de realizar el pago del precio en la forma y plazos acordados con SANITAS.
- Los Asegurados deben presentar la tarjeta de SANITAS, así como el documento de identidad si este fuera requerido al recibir los servicios.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El precio del seguro es anual pudiendo fraccionarse del modo acordado.

El pago se realizará a través de domiciliación bancaria titularidad del contratante u otras formas de pago siempre que estén expresamente acordadas en la solicitud de seguro.



### ¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

El contrato de seguro es anual y entra en efecto a las 00:00 de la fecha de inicio contratada. Se renovará automáticamente anualmente, salvo que el contratante del seguro o SANITAS indique lo contrario.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

A la fecha de finalización del contrato de seguro, se prorrogará tácitamente por periodos sucesivos de una anualidad salvo que una de las partes (Sanitas o contratante) se oponga a una de dichas prórrogas comunicándoselo a la otra con dos meses de antelación si es Sanitas quien realiza la comunicación y un mes si es el Contratante.



PARTE DE BUPA

#### **SANITAS MÁS SALUD**

Es un producto de cuadro médico y asistencia sanitaria completa, con acceso a todas las especialidades médicas y hospitalización.

#### **AMPLIA COBERTURA**

- Medicina Primaria: medicina general, pediatría, ATS, servicios de urgencias.
- Acceso a todas las especialidades médicas: dermatología, oftalmología, ginecología, traumatología, etc.
- Pruebas diagnósticas: ecografías, análisis, radiografías, etc.
- Métodos terapéuticos: sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, etc.
- Intervenciones quirúrgicas: que requieran o no permanencia en un hospital
- · Hospitalización.
- Cobertura dental: más de 30 servicios incluidos y descuentos del 21% en resto de tratamientos odontológicos.

Además podrás disfrutar a una **amplia red asistencial**: **Más de 40.000 profesionales, 1.200 centros médicos y también acceso a nuestros hospitales propios** y centros médicos Milenium multiespecialidad exclusivos para clientes de Sanitas.



Nuevas <sup>Coberturas</sup>

#### COBERTURAS ADICIONALES<sup>1</sup>

Ahora, podrás acceder a la **prestigiosa Clínica Universidad de Navarra** y al nuevo centro que abrirá sus puertas próximamente en Madrid.

Complemento digital blua: conecta con tus especialistas a través del innovador servicio de video consulta online, estés donde estés.

#### **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- Sanitas Más Salud: es un producto SIN COPAGOS.
- CARENCIAS: los periodos de carencia son los siguientes

SERVICIOS	PERIODOS DE CARENCIA
Intervenciones quirúrgicas ambulatorias.	3 meses
Pruebas diagnósticas de alta tecnología.	6 meses
Psicología.	6 meses
Parto o cesárea.	8 meses
Métodos terapéuticos complejos (cardiología intervencionista, hemodinamia, radiología intervencionista, radioterapia, quimioterapia y litotricia.	10 meses
Ligadura de trompas y vasectomía.	10 meses
Hospitalización e intervenciones quirúrgicas no ambulatorias o en régimen de hospitalización.	10 meses

#### **PERSONALIZA TU SEGURO**

- Farmacia: con Sanitas tus medicamentos a mitad de precio.
- Cobertura de EE.UU: para acceder a la red de prestigiosos centros en EE.UU.
- **Óptica:** ahora tus gafas y lentillas te costarán la mitad.
- ° Etc.



#### **MÁS VENTAJAS Y SERVICIOS**

- Sanitas 24 horas: servicio telefónico de urgencias y asesoría médica.
- Sanitas Responde: atención y asesoramiento telefónico y online.
- Segunda opinión médica: solicitada a especialistas de nivel mundial.
- Atención de urgencias en viajes al extranjero.

<sup>\*</sup> Para más información consulte las Condiciones Generales del producto en www.sanitas.es

<sup>1.</sup> Cobertura adicional que el tomador puede contratar opcionalmente. No contratable en Navarra, La Rioja y Cantabria.